

**COMPANÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FRUTAS  
TROPICALES**



**FRUTROP C.A.**



CON RESOLUCIÓN N°033-CPO-012-2014-DPTLR-ANT  
DIRECCION: VENTÁNILLA SUR KM 2.5 VÍA BABAHOYO

**INFORME DEL COMISARIO**

Señores

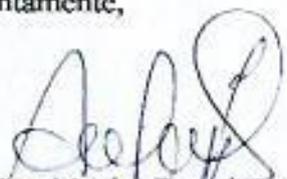
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTES  
TROPICALES DE CARGA PESADA Y EXTRA PESADA FRUTAS TROPICALES  
FRUTROP C.A**

Ciudad

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías se ha procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias de la COMPANÍA DE TRANSPORTES TROPICALES DE CARGA PESADA Y EXTRA PESADA FRUTAS TROPICALES FRUTROP C.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 y siendo responsabilidad de emitir informe sobre los Estados Financieros.

1. Fueron revisados y analizados mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y cifras que presentan los Estados Financieros, y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que en mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico contable de la empresa ya que esta no tuvo movimientos para el ejercicio fiscal 2017.
2. La administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de la resolución de la Junta General de Accionistas.
3. Los estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

  
Muñoz Macías Francisco Antonio  
**COMISARIO DE LA COMPANÍA FRUTROP C.A**  
CI: 120652432-2